



## GUÍA DE LLENADO

S-SNV/SER/G/383

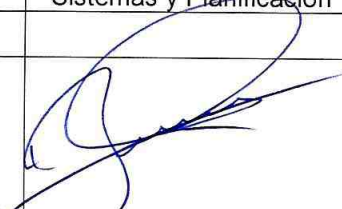
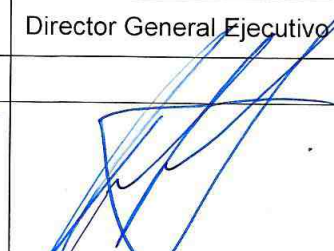
## SOLICITUD DE EMISION DE CERTIFICADO DEL CAFÉ

Versión N°2

# GUÍA DE SOLICITUD DE EMISION DE CERTIFICADO DEL CAFÉ

### INSTANCIAS DE PROYECCIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN:

	ELABORADO POR:	ELABORADO POR:	REVISADO POR:
Nombre:	Lic. Fernando Marca Fuentes	Lic. Benjamín Eloy Salcedo Gutiérrez	Lic. Dieter Rosebluth Argote
Cargo:	Profesional de Control y Cumplimiento de Normas	Profesional de DDJJ y Certificados de Origen	Jefe de la Unidad de Certificación de Origen
Fecha:	24/10/2022	24/10/2022	
Firma:			

	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Nombre:	Lic. Yuli Richard Guamán Álvarez	Lic. Roberto Ojeda Marguay
Cargo:	Jefe de la Unidad de Sistemas y Planificación	Director General Ejecutivo
Fecha:		
Firma:		

Prohibida cualquier reproducción parcial o total de este documento fuera del SENAVEX.  
Impresiones de los mismos son copias no controladas, verificar su vigencia, comparando con el documento publicado en la intranet



## GUÍA DE LLENADO

S-SNV/SER/G/383

## SOLICITUD DE EMISION DE CERTIFICADO DEL CAFÉ

Versión N° 2

### CONTENIDO

1. OBJETIVO.....	3
2. DESARROLLO DEL DOCUMENTO.....	3
2.1 DEFINICIONES Y ABREVIATURAS.....	3
2.2 ACCESO PARA EL REGISTRO EN LA PLATAFORMA TAYPI.....	4
2.3 INICIO DE SESIÓN DENTRO DE LA PLATAFORMA TAYPI.....	4
2.4 SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN.....	5
2.5 LLENADO DEL FORMULARIO OIC.....	7
2.5.1 DATOS DE LA EMPRESA.....	7
2.5.2 DATOS DEL TRANSPORTE Y DATOS DEL PRODUCTO.....	7
2.5.3 METODO DE ELABORACIÓN DEL CAFÉ.....	9
2.5.4 DOCUMENTOS.....	10
2.5.5 DOCUMENTOS DE RESPALDO.....	11
2.6 ANULACIÓN DEL CERTIFICADO OIC.....	12
2.6.1 ANULACIÓN POR INCONSISTENCIA EN LOS DOCUMENTOS DE RESPALDO.....	12
2.6.2 ANULACIÓN POR CAMBIO DE CONSIGNATARIO.....	12
3. ANEXOS.....	13
4. CONTROL DE CAMBIOS.....	13



	<b>GUÍA DE LLENADO</b>	S-SNV/SER/G/383
	<b>SOLICITUD DE EMISION DE CERTIFICADO DEL CAFÉ</b>	Versión Nº 2

## 1. OBJETIVO

Establecer los pasos de manera sistemática para el correcto llenado de la solicitud de emisión del Certificado de Origen del Café, para los exportadores, de manera ágil, transparente y sencilla, conforme lo establecido en el Acuerdo Internacional del Café vigente.

## 2. DESARROLLO DEL DOCUMENTO


El Acuerdo Internacional del Café 2007 en su numeral 2 del Artículo 33, establece que *“Toda exportación de café efectuada por un miembro exportador deberá estar amparada por un Certificado de Origen valido. Los certificados de origen serán emitidos, de conformidad con las normas que el consejo establezca, por un organismo competente que será escogido por el miembro de que se trate y aprobado por la Organización”*.

### 2.1. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

Para fines de aplicación de la presente guía, se tomarán en cuenta las siguientes definiciones y abreviaturas:

- **Año cafetero:** Comprende el periodo de un año desde el 1º de octubre hasta el 30 de septiembre (definición según la OIC).
- **Certificado del Café:** Es el Certificado de Origen para la exportación de café con las especificaciones y características aprobadas por el Acuerdo Internacional del Café 2007.
- **Formulario OIC:** Formulario electrónico o digital donde el exportador debe registrar toda la información requerida.
- **Servidor Público:** Se entiende Servidor Público al Responsable de la RRCO, Certificador de Origen, Asistentes, Unidad de Certificación de Origen y/u otros asignado(s) para todo el proceso de emisión de la DDJJ.
- **Plataforma:** Se entenderá como la Plataforma Virtual o sistema informático utilizado para la prestación de este servicio.
- **AIC:** Acuerdo Internacional del Café 2007.
- **OIC:** Organización Internacional del Café (**OIC**) y en ingles International Coffee Organization (**ICO**).
- **DGE:** Dirección General Ejecutiva
- **RRCO:** Regional de Registro y Certificación de Origen
- **RUEX:** Registro Único de Exportadores.
- **SENAVEX:** Servicio Nacional de Verificación de Exportaciones.



	<b>GUÍA DE LLENADO</b>	<b>S-SNV/SER/G/383</b>
	<b>SOLICITUD DE EMISION DE CERTIFICADO DEL CAFÉ</b>	<b>Versión N° 2</b>

## 2.2. ACCESO A LA PLATAFORMA TAYPI

Para poder acceder a la Plataforma TAYPI deberá contar con cualquiera de los siguientes navegadores instalados: Edge, Google Chrome y Mozilla Firefox, los mismos que deberán estar actualizados para su uso, una vez seleccionado el navegador de su preferencia, puede ingresar a la página web oficial del SENAVEX ([www.senavex.gob.bo](http://www.senavex.gob.bo)), haciendo clic en el botón que indica TAYPI.

Por lo tanto, todo exportador que requiera tramitar la emisión de un certificado del Café de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo Internacional del Café ante el SENAVEX, inicialmente deberá acceder a la plataforma virtual TAYPI, a través de la página oficial del SENAVEX ([www.senavex.gob.bo](http://www.senavex.gob.bo)), debiendo ingresar al módulo del café, como se describe a continuación (Imagen N° 1):

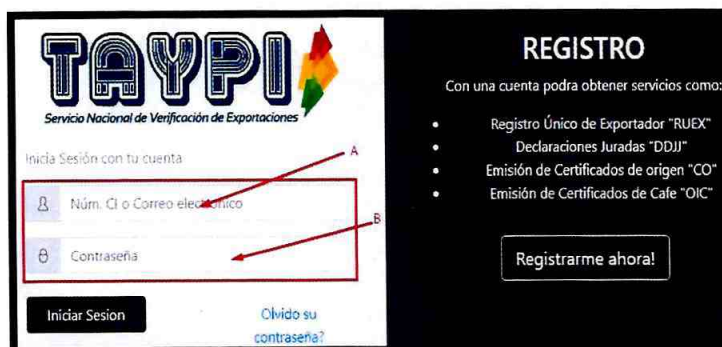
**Imagen N° 1**  
**Portal del SENAVEX**




## 2.3. INICIO DE SESIÓN DENTRO DE LA PLATAFORMA TAYPI.

Una vez ingresado en la Plataforma TAYPI debe iniciar sesión con el usuario y contraseña determinado al momento de su Registro RUEX, completar los datos, luego seleccione la opción “Iniciar Sesión” (Imagen N° 2).

**Imagen N° 2**  
**Inicio de Sesión en la Plataforma TAYPI**

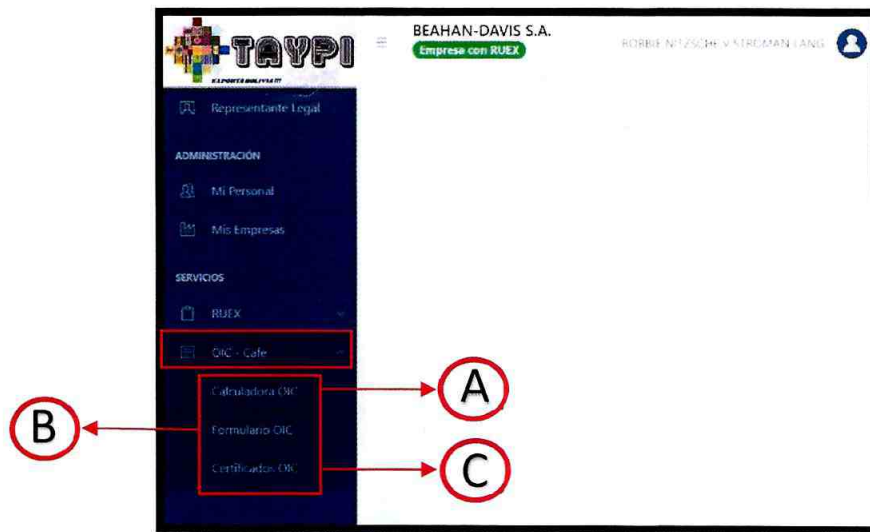


	<b>GUÍA DE LLENADO</b>	<b>S-SNV/SER/G/383</b>
	<b>SOLICITUD DE EMISION DE CERTIFICADO DEL CAFÉ</b>	<b>Versión N° 2</b>

## 2.4. SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN

Previa selección de la empresa con la que desea solicitar la emisión del Certificado del Café, la plataforma le mostrará el menú de inicio donde seleccionando la opción “OIC Café” le mostrará tres opciones. (Imagen N° 3).

**Imagen N° 3**  
**OIC - Café**



- A. CALCULADORA OIC:** Esta herramienta de apoyo permite al exportador realizar el cálculo y saber cuál es el monto que debe depositar en el banco para la emisión del Certificado del Café, de acuerdo al peso neto en Kg por exportar (Imagen N° 4).

**Imagen N° 4**  
**CALCULADORA OIC**

**CALCULADORA OIC**


**Introduzca el Peso Neto para el cálculo automático**

PESO NETO EN Kg

1000

COSTO DE CERTIFICACIÓN (Bs)

23,20







## GUÍA DE LLENADO

S-SNV/SER/G/383

## SOLICITUD DE EMISION DE CERTIFICADO DEL CAFÉ

Versión N° 2

- B. FORMULARIO OIC:** Seleccionando esta opción el exportador deberá llenar los datos del depósito o transferencia bancaria, además de completar los datos que se muestran en la Imagen N° 5, llenar y cargar el depósito en formato PDF, posteriormente elegir el botón “Iniciar Formulario de Registro”.

### Imagen N° 5

#### Deposito o transferencia Bancaria

**DEPÓSITO O TRANSFERENCIA BANCARIA**

Número de Depósito *	Monto de Depósito *
ej. 65248241	ej. 343,54
Fecha del Depósito o de la Transferencia Bancaria: *	
<input type="text" value="e.g. 06/08/1825"/>	
Adjuntar boleta de depósito o transferencia bancaria *	
<input type="text" value="Elija un archivo o suéltelo aquí..."/> <input type="button" value="Browse"/>	
Deposito/Transferencia en archivo formato PDF	
<input type="button" value="Iniciar Formulario de Registro"/>	


- C. CERTIFICADOS OIC:** En este apartado el exportador tendrá acceso a todos sus Certificados del Café, en estado aprobado o rechazado, como se muestra en la siguiente imagen:

### Imagen N° 6 Certificados OIC

#### LISTADO DE CERTIFICADOS OIC

N° Emisión	Regional	ICO	Lote	Fecha Emisión	Estados
41	LA PAZ	5	2	2022-10-17	<div style="display: flex; align-items: center;"> <div style="margin-right: 5px;"><span style="color: green;">●</span></div> <b>APROBADO</b>            Pase por la regional <b>LA PAZ</b> con la documentación original para recoger su Certificado de CAFÉ         </div>
31	POTOSI	5	1	2022-10-12	<div style="display: flex; align-items: center;"> <div style="margin-right: 5px;"><span style="background-color: orange; border-radius: 50%; padding: 2px;">●</span></div> <b>RECHAZADO</b> </div>



	<b>GUÍA DE LLENADO</b>	S-SNV/SER/G/383
	<b>SOLICITUD DE EMISION DE CERTIFICADO DEL CAFÉ</b>	Versión N° 2

## 2.5. LLENADO DEL FORMULARIO OIC

Concluido el cargado del depósito o transferencia bancaria, se debe completar el formulario en base a los documentos soporte; los campos marcados con \* son campos obligatorios. A continuación, se detallan todos los campos del Formulario OIC.

### 2.5.1 DATOS DE LA EMPRESA

El exportador debe completar los datos de la empresa, específicamente el nombre del importador, Regional de Atención y la Dirección de notificaciones para el importador.

**Imagen N° 7**  
**Datos de la empresa**



FORMULARIO OIC		
DATOS DE LA EMPRESA		
RUEX	RAZÓN SOCIAL	
93377	BEAHAN-DAVIS S.A.	
N° EMPRESA ICO: *	TIPO DE CAMBIO*	PRECIO UNITARIO (\$us)*
5	6.96	0.20
AÑO CAFETALERO	1. IMPORTADOR*	
2022 - 2023	EL PUENTE GMBH	
2. REGIONAL DE ATENCIÓN*	3. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIONES PARA EL IMPORTADOR*	
LA PAZ	SANTIAGO MT 3568	

- A. Importador:** Se refiere a la Persona Natural o Jurídica que realiza la compra del café en el país de destino.
- B. Regional de Atención:** Es la Regional en la que el exportador de café, realizará su trámite.
- C. Dirección de notificaciones para el importador:** Hace referencia a la dirección del comprador.

### 2.5.2 DATOS DEL TRANSPORTE Y DATOS DEL PRODUCTO

En estos campos se detallan los datos del transporte y los datos del producto, los mismos deben ser llenados conforme a la documentación de respaldo que posea el exportador y el costo de certificación es calculado automáticamente por el sistema, en base al peso neto de la exportación, tal como se muestra a continuación:



Imagen N° 8  
Datos de Transporte y datos del producto



**D**

**DATOS DE TRANSPORTE**

4. PUERTO DE EMBARQUE\* LA PAZ ✓ : **A**

5. PAÍS DE DESTINO\* Chile ✓ : **D**

6. PAÍS TRANSBORDO\* DIRECTO ✓ : **E**

7. MEDIO DE TRANSPORTE\* CAMIÓN ✓ : **B**

8. OTRAS MARCAS\* EL PUENTE GMBH ✓ : **F**

9. CARGADOS EN: \* EN SACOS ✓ : **C**

10. PESO NETO EN Kg\* 1000 ✓ : **G**

11. COSTO CERTIFICACIÓN (Bs)\* 23.20 ✓

**DATOS DEL PRODUCTO**

12. DESCRIPCIÓN DEL CAFÉ TIPO Y FORMA\* ARÁBICA VERDE ✓ : **H**

- A. Puerto de Embarque:** Es el lugar donde se realiza la acción de cargar las mercaderías sobre el medio de transporte.
- B. Medio de Transporte:** Hace referencia al medio por el cual la mercancía será transportada, este puede ser aérea, terrestre, marítima, multimodal u otra.
- C. Cargados en:** Hace referencia al modo de embalaje en la que se transportara la mercancía.
- D. País de Destino:** Último país donde las mercancías deben ser entregadas.
- E. País Transbordo:** Es el país donde la carga cambia de modo de transporte. Por ejemplo, del camión (carretera) al barco (agua).
- F. Otras Marcas:** Distintivo particular que identifique a la mercancía, por ejemplo: N° ICO/ N° lote, Flow u otros que el exportador considere importante al momento de identificar su mercancía.
- G. Peso neto en KG:** En este campo debe constar el peso neto, redondeándolo hasta la más próxima unidad entera de peso (una libra equivale a 0.4536 Kg)
- H. Descripción del Café tipo y forma:** Se debe seleccionar la forma y el tipo de café a ser exportado, este campo brinda opciones de selección.



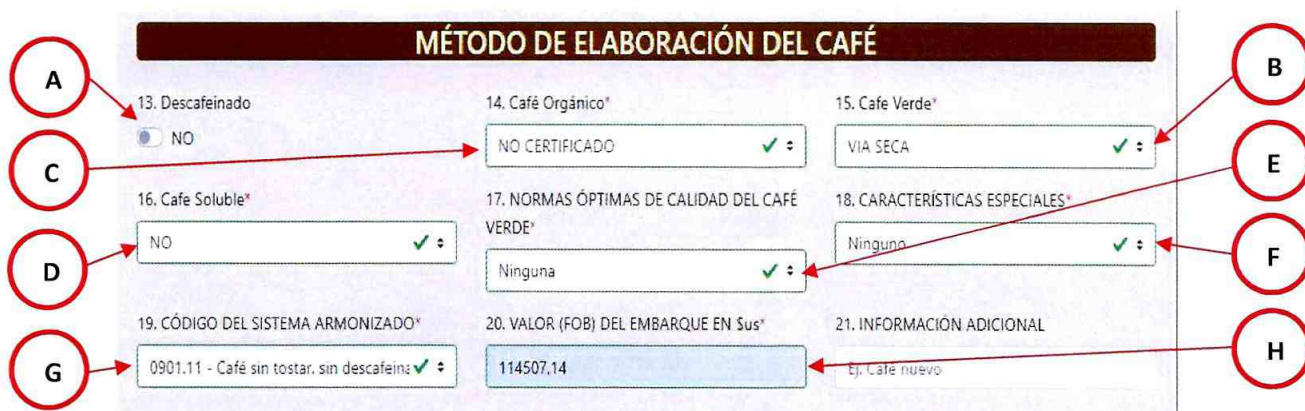


	<b>GUÍA DE LLENADO</b>	S-SNV/SER/G/383
	<b>SOLICITUD DE EMISION DE CERTIFICADO DEL CAFÉ</b>	Versión N° 2

### 2.5.3 METODO DE ELABORACIÓN DEL CAFÉ

Se debe detallar las características de elaboración del café, siendo todos los campos obligatorios, excepto el campo 21 (Información Adicional), tal como se muestra en la imagen N° 9.

**Imagen N° 9**  
**Método de elaboración del Café**



The screenshot shows a form titled "MÉTODO DE ELABORACIÓN DEL CAFÉ" with the following fields and annotations:

- A:** 13. Descafeinado: Radio button for "NO" is selected.
- C:** 14. Café Orgánico\*: Dropdown menu shows "NO CERTIFICADO".
- D:** 16. Cafe Soluble\*: Dropdown menu shows "NO".
- E:** 15. Cafe Verde\*: Dropdown menu shows "VIA SECA".
- F:** 18. CARACTERÍSTICAS ESPECIALES\*: Dropdown menu shows "Ninguna".
- G:** 19. CÓDIGO DEL SISTEMA ARMONIZADO\*: Dropdown menu shows "0901.11 - Café sin tostar, sin descafeinar".
- H:** 20. VALOR (FOB) DEL EMBARQUE EN \$us\*: Input field shows "114507,14".

Field 21 (INFORMACIÓN ADICIONAL) is empty, with a note "Ej. Café nuevo" below it.

- A. Descafeinado:** Elegir la opción según corresponda, si la mercancía a exportar se encuentra descafeinado o no.
- B. Café verde:** Seleccionar si el café a exportar será vía seca o vía húmeda.
- C. Café Orgánico:** Para este campo se debe tener presente que, si se emite certificado de origen para café orgánico, la certificación del producto debe ajustarse a las especificaciones de la ISO Guide 65.
- D. Café soluble:** Seleccionar si el café soluble es centrifugado o liofilizado.
- E. Normas óptimas de Calidad del café verde:** Seleccionar si el producto a ser exportado responde a alguna norma óptima de calidad.
- F. Características especiales:** La plataforma brinda un listado de características especiales, de la cual debe seleccionar una opción.
- G. Código del Sistema Armonizado:** Código de seis dígitos asignado al producto a ser exportado en el marco de la nomenclatura del Sistema Armonizado vigente.
- H. Valor (FOB):** Es el valor de la mercancía en dólares (\$us) considerando el embarque hasta frontera.





## GUÍA DE LLENADO

S-SNV/SER/G/383

## SOLICITUD DE EMISION DE CERTIFICADO DEL CAFÉ

Versión N° 2

### 2.5.4 DOCUMENTOS

Se detallan los documentos soporte que el exportador adjuntará a su solicitud para la emisión del Certificado del Café, la factura comercial de exportación y el documento de transporte; éstos son campos obligatorios, tal como se muestra en la imagen N° 10; asimismo mencionar que el Campo “Certificado del Producto Orgánico” se habilitará siempre y cuando en la opción de café orgánico de la anterior sección, se seleccione la opción “Certificado”.

Imagen N° 10  
Documentos

DOCUMENTOS			
A	22. FACTURA COMERCIAL* 8	23. DOCUMENTO DE TRANSPORTE* 93000758310	B
		24. CERTIFICADO FITOSANITARIO (si corresponde) Ej. 98765	C
D	25. CERTIFICADO DEL PRODUCTO ORGÁNICO (si corresponde) Ej. NSPD-01234	26. CERTIFICADO DE COMERCIO JUSTO (si corresponde) Ej. FLO 1364	E
F		27. CERTIFICADO DE CALIDAD DEL CAFÉ (si corresponde) Ej. FLO 1217	

- A. **Factura Comercial:** Registrar el número de la Factura comercial que se utilizara para esta exportación.
- B. **Documento de transporte:** Llenar el número del documento de transporte
- C. **Certificado Fitosanitario:** Registrar el número del Certificado Fitosanitario, emitido por el SENASAG.
- D. **Certificado del producto orgánico:** Este campo se habilitará en caso de que el exportador seleccione en el campo 14 café orgánico “Certificado”.
- E. **Certificado de Comercio Justo:** En caso de que el exportador cuente con este certificado, debe completar el campo con el número del mismo, campo que no es obligatorio.
- F. **Certificado de Calidad del Café:** En caso de que el exportador cuente con este certificado, debe completar el campo con el número del mismo, campo que no es obligatorio.







## GUÍA DE LLENADO

S-SNV/SER/G/383

## SOLICITUD DE EMISION DE CERTIFICADO DEL CAFÉ

Versión N° 2

### 2.5.5 DOCUMENTOS DE RESPALDO

El exportador debe adjuntar los documentos de respaldo de su solicitud en formato PDF, en el orden que muestra la imagen N° 11, el archivo adjunto debe guardar coherencia con los datos completados en la solicitud. Una vez concluido con el llenado de todo el formulario, para que la solicitud sea enviada a la bandeja de revisión del Servidor Público del SENAVEX se debe seleccionar la opción “Registrar”.

Imagen N° 11  
Documentos de respaldo

**DOCUMENTOS DE RESPALDO**

- a) Factura Comercial
- b) Documento de Transporte
- c) Certificado Fitosanitario (si corresponde)
- d) Certificado del **Producto Orgánico** (si corresponde)
- e) Certificado de Comercio Justo (si corresponde)
- f) Certificado de **Calidad del Café** (si corresponde)

28. Adjuntar Documentos de Respaldo  
doc\_firmado.pdf

29. INDICAR SI ADJUNTA OTROS DOCUMENTOS  
LISTA DE EMPAQUE

**Registrar**

**REGISTRAR**


**A. Indicar si adjunta otros documentos:** Si el exportador cuenta con otros documentos que requiera adjuntar a su solicitud, debe mencionarlo en este campo. Ejemplo: Lista de empaque.

Una vez seleccionada la opción “Registrar”, se desplegará el siguiente mensaje:

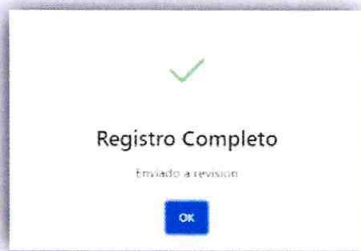
Los datos registrados son  
verídicos y contrastables con los  
documentos adjuntos.

Enviar Solicitud

Cancel

	<b>GUÍA DE LLENADO</b>	S-SNV/SER/G/383
	<b>SOLICITUD DE EMISION DE CERTIFICADO DEL CAFÉ</b>	Versión N° 2

Seleccionando la opción “Enviar Solicitud”, los datos registrados serán enviados a la bandeja del Servidor público del SENA VEX, para que el mismo conforme a la normativa vigente pueda aprobar, observar o rechazar la solicitud, mostrando el siguiente mensaje:



## 2.6. ANULACIÓN DEL CERTIFICADO OIC

Se procederá con la anulación de los Certificados del Café (OIC) en los siguientes casos:

### 2.6.1 ANULACION POR INCONSISTENCIA EN LOS DOCUMENTOS DE RESPALDO

En caso de que el Servidor Público verifique la inconsistencia entre los documentos físicos y digitales presentados al momento de realizar la entrega del Certificado, el Servidor Público procederá a anular el Certificado y notificará al exportador mediante la plataforma para iniciar una nueva solicitud, debiendo proceder conforme al punto 2.4 y siguientes de esta Guía.

Asimismo, el recibo generado en la plataforma se anulará de manera automática, permitiendo al exportador usar nuevamente la boleta de depósito o transferencia bancaria utilizada en la solicitud anulada.

### 2.6.2 ANULACION POR CAMBIO DE CONSIGNATARIO

Se podrá anular un Certificado del Café cuando exista un cambio en el consignatario, para tal efecto, el exportador debe adjuntar una nota “solicitando la anulación del Certificado del Café (OIC) por cambio de Consignatario” más un nuevo depósito y los requisitos establecidos en el punto 6.1 del Procedimiento de Emisión del Certificado del Café, el Servidor Público procederá a anular el Certificado y notificará al exportador quien mediante la plataforma podrá realizar su solicitud, manteniendo el número de lote, debiendo proceder conforme al punto 2.4 y siguientes de esta Guía.







## GUÍA DE LLENADO

S-SNV/SER/G/383

## SOLICITUD DE EMISION DE CERTIFICADO DEL CAFÉ

Versión N° 2

### 3. ANEXOS

Anexo I : Requisitos para emisión del Certificado del Café

### 4. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Cambio Efectuado
N° 3	17/10/2022	Se modificó todo el documento en extenso.





GUÍA DE LLENADO

S-SNV/SER/G/383

SOLICITUD DE EMISION DE CERTIFICADO DEL  
CAFÉ

Versión N° 2

# ANEXOS





	<b>GUÍA DE LLENADO</b>	<b>S-SNV/SER/G/383</b>
	<b>SOLICITUD DE EMISION DE CERTIFICADO DEL CAFÉ</b>	<b>Versión N° 2</b>

## ANEXO I

### REQUISITOS PARA LA EMISION DE CERTIFICADO DEL CAFÉ

El exportador que solicite la emisión del Certificado de Origen del Café, debe cumplir con los siguientes requisitos, considerando que los mismos deben ser gestionados por el exportador a las instancias competentes:

- a) Contar con el Registro Único de Exportadores (**RUEX**) vigente (obligatorio).
- b) Factura Comercial de Exportación copia original y una fotocopia firmada (obligatorio).
- c) Documento de Transporte principal fotocopia simple (obligatoria). En caso de buque puede presentarse la reserva, completando el documento solicitado hasta 60 días después la emisión del certificado.
- d) En caso que el exportador requiera llenar el campo 17 del Certificado, referente a las normas óptimas de calidad del café verde, orgánico o sobre sus características especiales, deberá presentar el respaldo documentario emitido por la autoridad competente (fotocopia simple); que acredite dicha información.
- e) Contar con la boleta de depósito o transferencia bancaria.
- f) Otros certificados cuando el caso amerite como respaldo para la Certificación, los mismos no son considerados obligatorios.

